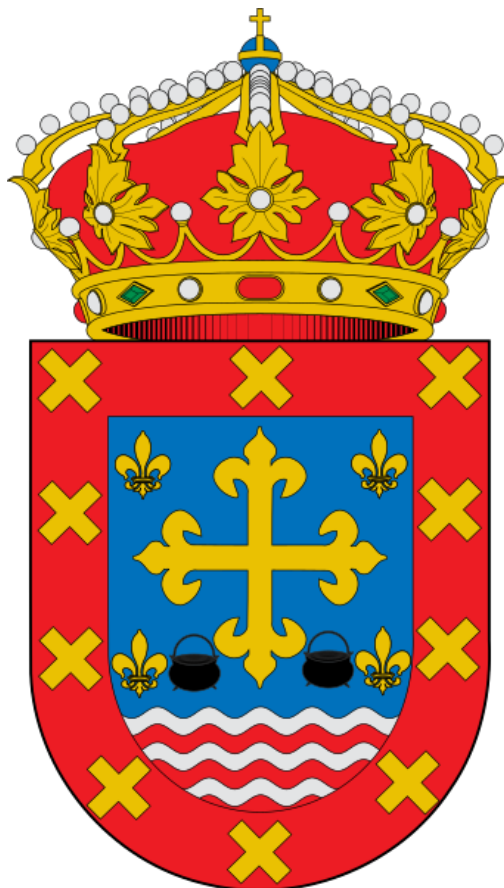




ILMO. AYUNTAMIENTO DE
VILLABLINO

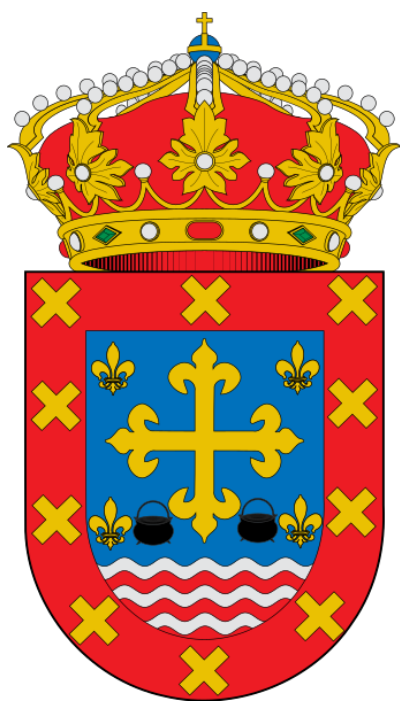
ESCUDO DE LACIANA

Después del dictamen del 13 de marzo de 1970 de la Real Academia de la Historia aparece publicado, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 3 de junio de 1971, el Decreto 1160/1971, de 6 de mayo, por el que autoriza al Ayuntamiento de Villablino, de la provincia de León, para adoptar su escudo heráldico municipal, que queda definido de la siguiente manera, de acuerdo con el veredicto de la Real Academia de la Historia:



Escudo de azur, la cruz florlisada, de oro, y en sus cantones, cuatro lises y dos calderas de sable, y en punta, ondas de plata y gules. La bordura de gules, cargada de diez aspas de San Andrés. Al timbre corona real.

Por tanto, se adopta de forma general las armas del linaje de Laciana ya utilizadas desde largo tiempo como las propias del Concejo de Laciana. En consecuencia, el resultado final es el que aparece en la imagen, a la que **le sobra la corona de laurel con el lazo central que sostiene el rótulo con la palabra Laziana**, aditamentos para el ornato de nuestro escudo heráldico concejil. La inscripción para el ornato Laziana no está mal escrita, se utilizaba antiguamente, como La Ceana, Laceana, Flaziana, Flacciana, etc. pero estas denominaciones no son el objeto de esta ocasión.



La explicación de este escudo viene desarrollada en la obra *Heráldica Municipal de la Provincia de León*, de Juan José Sánchez Badiola, que dice lo siguiente respecto a Villablino:

El Ayuntamiento de Villablino, heredero del viejo concejo de Laciana, olvidados ya los símbolos que acaso trajera la puebla de San Mamés de las Rozas, que recibe fueros de Alfonso X en 1270, careció de armerías legalmente autorizadas hasta 1970. No obstante, tuvo algún empleo oficioso un diseño heráldico difundido por el que fuera secretario de su ayuntamiento, Florentino-Agustín Díez González, y que se basó en la idea de que las armas de un linaje de apellido topónimo son atribuibles también al lugar que le dio nombre.

Es decir, el promotor del diseño actual fue, nada más y nada menos, que Florentino Díez, padre del ilustre autor lacianiego Luis Mateo Díez, que eligió el escudo de una larga familia con “Laciana” como apellido, la llamada “Casa de Laciana”, con miembros desde, por lo menos, el siglo XIV.

El escudo escogido perteneció a Ramiro-Marcelo Díaz de Laciana y Quiñones, caballero de Santiago desde 1633 y regidor de León, Hijo de Ruy Díaz de Laciana y de Inés de Rebolledo, nieto paterno de Ramiro Díaz de Laciana – noble caballero leonés - y de Beatriz de Quiñones – hija del I Conde de Luna -, y biznieto del regidor de León Francisco Díez de Laciana (Archivo Histórico Nacional, Santiago). Esto se eligió en la infundada pretensión de que tales armas habían sido «traídas de largo tiempo por el expresado concejo de Laciana». Debido a ello, el citado autor lo publicó, a todo color y con el mote «LACIANA» al pie, en la obra que dedicó a la comarca en 1946. Esta misma ilustración apareció de nuevo, también en policromía, en las publicaciones dedicadas por la Diputación a la Fiesta de las Comarcas de 1965, y el escudo se dibujó incluso en el trono de Alfonso X, representado en ellas en el momento de otorgar fueros a los lacianiegos.

*De la desaparecida casa solariega de D. Ramiro, en la capital leonesa, luego convento de agustinas recoletas por él fundado en 1660, se rescataron **dos labras heráldicas: una, con la divisa santiaguista, que cuartela las armas del caballero y de su mujer, doña María Páez de Cepeda y Sotomayor, se custodia hoy en el Palacio de los Guzmanes; la otra, muy similar, fue trasladada precisamente al Ayuntamiento de Villablino, hacia 1970, por iniciativa de D. Florentino-Agustín. El cuartel correspondiente a los Díaz lacianiegos fue adoptado por la Corporación tal como figuraba en dichos escudos, sin omitir siquiera la cruz de Santiago de D. Ramiro.***

Se entiende que tal labra heráldica es la que se encuentra en la fachada de la entrada del Ayuntamiento, dividida en cuatro cuadrantes. El primero corresponde al escudo del apellido Laciana y justo debajo, el de armas de los Quiñones. Al lado derecho, motivos también presentes en otros emblemas de la Casa Quiñones.



La preceptiva memoria fue redactada por Antonio Viñayo, abad de San Isidoro y correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de la misma, como advierte D. Dalmiro de Válgoma en su informe (aprobado por la Institución el 13 marzo de 1970), **«se infiere que las armas de Villablino deben ser las del linaje “Laciana” (García de Laciana, Díez de Laciana...)»**, siguiendo la descripción **«hecha en obras autorizadas, cual la del también Correspondiente de esta Real Academia, don Francisco de Cadenas (...): Escudo de azur, la cruz florlisada, de oro, y en sus cantones, cuatro lises y dos calderas de sable, y en punta, ondas de plata y gules. La bordura de gules, cargada de diez aspas de San Andrés. Al timbre, corona real. Y prescindiéndose resueltamente de la cruz de Santiago, que viene acolando el escudo (...), por no ser (...) procedente en armerías civiles»**. El escudo adquirió pleno carácter oficial mediante Decreto 1160/1971, de 6 de mayo.

Cabe aclarar, que linaje no es lo mismo que apellido, y los escudos corresponden a los primeros. *“Que los escudos corresponden a linajes, y no a apellidos, es algo hoy muy sólidamente defendido por los expertos y reiterado en la literatura especializada. El linaje se convierte, de esta forma, en eje de la investigación genealógica y heráldica, entendiendo que «se compone de tres elementos: primero, el personal, un conjunto de personas a través de las generaciones unidas por parentesco (a veces, meramente, servicio y fidelidad) que presentan un personaje ilustre como ascendiente común; segundo, formal, las señas diferenciadoras de esas personas, lo que luego será el apellido, y el escudo de armas, en su caso. El tercero, objetivo, la base territorial, el solar»* (José Luis Sampedro Escolar, *«Escudos de linajes, no de apellidos»*, Juan Carlos Galende Díaz (coord.), *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Universidad Complutense, Madrid, Asociación de Diplomados en Genealogía, 2012, pp. 387-412, p. 388).

A continuación, vamos a ir analizando singularmente los elementos descritos en el BOE para el escudo oficial de la comarca. En general, se trata de **elementos clásicos dentro de la heráldica**, comunes en este arte:

- **Escudo de azur:** se refiere a la parte interior, de color azul (azur), donde están las flores. El azul, en heráldica, simboliza la justicia, obediencia, lealtad, piedad y prudencia.
- **Cruz florlisada, de oro:** es la cruz del centro. Tanto la forma de este plano interior, como la forma general del escudo, se corresponden

con un cuadrilongo, redondeado en su base. Es una forma típica de los escudos españoles, portugueses y flamencos.

- **Cuatro lises y dos calderas de sable en sus cantones:** las lises, a los lados de la cruz florlisada, se refieren a las flores de lis, que serían lirios, representando a la realiza francesa pero también procedentes del mundo romano. Esto podría ser muestra de los antecedentes históricos de la propia España. Tres flores de lis son, precisamente, el símbolo de los Borbones. La flor de lis es también identificada como símbolo apotropaico de protección de la persona, o de la pureza. Las dos calderas son de color sable, esto es, color negro, simbolizando varias cosas. Por una parte, las calderas representan la capacidad de alimentar a las tropas, la “rica hombría” de la gente con capacidad de juntar mesnadas. Es decir, la capacidad de algunas casas de reclutar guerreros entre sus vasallos, a los que eran capaces de pagar y alimentar. El color sable, por otra parte, simboliza la prudencia, la modestia y el renacimiento. También simbolizaba el hecho de estar al servicio y protección de la religión ante su soberano y su patria.
- **En punta, ondas de plata y gules:** las ondas de plata vienen a imitar el agua, por ejemplo de los numerosos ríos presentes en Laciana, y el color aludiría a la pureza, la fe y la obediencia. Los gules, que se mezclan con las ondas de plata, son de color rojo recordando los valores de la fortaleza, la valentía, la osadía, el honor y la victoria.
- **Bordura de gules, cargada de diez aspas de San Andrés:** estas aspas representan el martirio de este santo apóstol, cuya tradición cuenta que fue crucificado en una cruz en forma de “x”, no con clavos sino atado, donde estuvo agonizando – pero también predicando – dos días. Sus restos fueron finalmente llevados a Constantinopla. El hecho de que pasara sus últimos momentos dando a conocer su fe, hacen que estas aspas simbolicen la humildad, el sufrimiento y sobre todo, al invicto en combate. Ha sido muy utilizada en campos como la aviación.

- **Al timbre corona real:** debemos mirar en la parte superior del escudo. Esta corona es la que encontramos en el Glosario Heráldico del Ministerio de Hacienda.

Para asegurar lo anteriormente dicho, se han consultado las fuentes descritas en la bibliografía y, además, se ha pedido opinión a varias instituciones como la Universidad de León. También se han revisado, como no podía ser de otra manera, el resto de escudos presentes en el territorio lacianiego, por si hubiera alguna relación entre sus símbolos, pero no parece existir dicha conexión de manera objetiva o comprobada.

Se ha averiguado, en consonancia, que **los escudos de otras familias hidalgas y nobles de la zona son diferentes al escudo de los Laciana, a excepción de los que se mezclaron mediante uniones matrimoniales.** Para interés del lector, explicaremos que estos escudos familiares se suelen dividir en cuatro secciones: las dos de la izquierda para la familia paterna, y las dos de la derecha para la materna. Los hidalgos, que eran los que tenían estos escudos en su mayoría, habían sido soldados privados que gracias a su servicio prestado a la aristocracia hispanorromana a partir del siglo V, fueron recompensados con tierras y título heredables.

La mayoría de escudos hidalgos de las casas solariegas de Laciana son del siglo XVII. El de los Gómez Buelta, por ejemplo, comparte con el de Laciana unas ondas de plata (aunque el otro color es azur, el nuestro es rojo), pero todo lo demás son elementos relacionados con sus historias bélicas familiares, bien descritas en el trabajo *La nobleza de Laciana. Los Buelta*, por José Luis Gómez Barthe y Álvarez. Tenemos información de otros blasones diferentes, como el de los Rodríguez, en trabajos como *Entre la literatura heráldica y la tradición local: Hidalgos leoneses y cronistas reyes de armas durante la Edad Moderna*, de Juan José Sánchez Badiola.

Por otra parte, varios han sido los académicos que han tratado de averiguar la **procedencia exacta del apellido Laciana**, pero su etimología no está clara. Se postula, entre otras teorías, que podría proceder del término “Flacciana” o “flaccianos”, que se correspondería con un nombre propio. De la misma manera que para Villablino, se cree que podría venir de “Villa Avelinus”, pero tan solo son posibilidades. La base de la procedencia de los nombres de lugar en Laciana es el latín, pero también hubo influencias anteriores, y algunas de tipo céltico.

En definitiva, el escudo elegido tiene un origen caprichoso que no enlaza directamente con motivos relacionados con la tierra o su historia, y procede de un linaje escasamente rastreado, pero cuyos elementos hemos tratado de definir en este trabajo, para su conocimiento público.



Ayuntamiento de Villablino
Concejalía de Cultura

Fuentes:

1. *Boletín Oficial del Estado*, extracto del 3 de junio de 1971, que parte del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXX, número III, año 1971. Se puede consultar en formato pdf en:
https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1971-39860
2. *Heráldica Municipal de la Provincia de León*, de Juan José Sánchez Badiola (Astorga, 2020), disponible en pdf en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/849865.pdf>
3. *Glosario Heráldico* del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Se puede consultar en formato pdf en:
<https://www.hacienda.gob.es/SGT/los%20simbolos%20de%20la%20O hacienda%20publica/capitulo%20viii.pdf>
4. *El Rincón de la Heráldica*, del Archivo Histórico de la Nobleza del Ministerio de Cultura. Se puede consultar en:
<https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/nh/n/actividades/rincon-de-la-heraldica.html>
5. *Breve introducción a la Heráldica*, por Ignacio Gavira Tomás (Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía), revisado el 13 de febrero del 2021 y disponible en:
<https://www.heraldicahispanica.com/introduccion-heraldica/>
6. *Los hidalgos de Laciana*, por José Luis Gómez Barthe y Álvarez, 2003. Disponible en pdf en:
<https://www.bibliocele.es/historia/31568-los-hidalgos-de-laciana.html>
7. *La nobleza de Laciana. Los Buelta*, por José Luis Gómez Barthe y Álvarez. Disponible en pdf en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7630514.pdf>
8. *Entre la literatura heráldica y la tradición local: Hidalgos leoneses y cronistas reyes de armas durante la Edad Moderna*, de Juan José Sánchez Badiola (2021), disponible en pdf en:
https://www.ramhg.es/images/stories/pdf/anales/24_2021/04_san_chez_badiola.pdf